EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP
CM-PDA-047-2023

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA GUAVIO MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

CONSOLIDADO

INFORME DE EVALUACION CAPACIDAD JURÍDICA

ORDEN DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/NOCUMPLE
1	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL	CUMPLE
2	CONSORCIO PTAP GUAVIO	CUMPLE

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROYECTÓ: DIANALUCIA GUERRA ARIAS - ABOGADA DGC

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP

CM-PDA-047-2023

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA GUAVIO MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

INFORME DE EVALUACION CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No.	**1**

PROPONENTE	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
REP. LEGAL	-

INTEGRANTE NO. 1	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
NIT. NO	17.649.042
REP. LEGAL	-
% DE PARTICIPACIÓN	100%

INTEGRANTE NO.2	
NIT. NO	
REP. LEGAL	
% DE PARTICIPACIÓN	

INTEGRANTE NO. 3	
NIT. NO	
REP. LEGAL	
% DE PARTICIPACIÓN	

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**
2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1).	**X**		
AVAL DEL INGENIERO CIVIL	**N,A**	**N,A**	
PACTO DE TRASNPARENCIA (Anexo 4)	X		
OBSERVACIONES:			
3.2. CAPACIDAD JURIDICA			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**X**		
OBSERVACIONES:			
3.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN.			
EXPEDIDA CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN	N.A		
EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS	N.A		
QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	N.A		
SI EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD MEDIANTE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR EL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO.	N.A	N.A	
EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE DEBA CONTAR CON UNO.	N.A	N.A	
QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O DE SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N.A	N.A	
EN EL CASO DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES DEBERÁ CUMPLIR INDIVIDUALMENTE CON ESTA REGLA	N.A		
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL, EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA	N.A	N.A	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		

OBSERVACIONES:			
3.2.1.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).			
LA INSCRIPCIÓN DEBE ESTAR VIGENTE Y EL CERTIFICADO DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	X		
PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, DEBERÁ SER ACREDITADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N.A		
OBSERVACIONES:			
CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)			
ACREDITAR EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE Y UN SUPLENTE, ESTE ÚLTIMO EN CASO DE CONSIDERARLO CONVENIENTE.	N.A	N.A	
APORTAR COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y, EN CASO DE QUE SE HAYA NOMBRADO, DEL SUPLENTE DEL PROPONENTE PLURAL.	N.A	N.A	
ACREDITAR QUE LA VIGENCIA DEL PROPONENTE PLURAL NO SEA INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO ADICIONAL.	N.A	N.A	
EL PROPONENTE PLURAL DEBE SEÑALAR EXPRESAMENTE CUÁL ES EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	N.A	N.A	
INDICAR EL LOTE/GRUPO O LOS LOTES/GRUPOS A LOS CUALES PRESENTA OFERTA.	N.A	N.A	
OBSERVACIONES:			
7.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
OBSERVACIONES			

3.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	X		
En el caso de proponentes plurales cada uno de los proponentes debe acreditar por separado los requisitos			

OBSERVACION:

EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

CUMPLE

PROYECTÓ: DIANALUCIA GUERRA ARIAS - ABOGADA DGC

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP

CM-PDA-047-2023

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA GUAVIO MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

INFORME DE EVALUACION CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No.	**2**

PROPONENTE	CONSORCIO PTAP GUAVIO
REP. LEGAL	ANDRÉS MORALES LOPEZ

INTEGRANTE NO. 1	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA,
NIT. NO	19.172.715
REP. LEGAL	-
% DE PARTICIPACIÓN	90%

INTEGRANTE NO.2	LYN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS
NIT. NO	901.360.889-2
REP. LEGAL	ANA GERTRUDIZ LOPEZ
% DE PARTICIPACIÓN	10%

INTEGRANTE NO. 3	
NIT. NO	
REP. LEGAL	
% DE PARTICIPACIÓN	

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**
2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1).	**x**		
AVAL DEL INGENIERO CIVIL	**N,A**	**N,A**	
PACTO DE TRASNPARENCIA (Anexo 4)	X		

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SUBSANÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

3.2. CAPACIDAD JURIDICA			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**X**		

OBSERVACIONES:

3.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN.			
EXPEDIDA CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN	X		
EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS	X		
QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	X		

SI EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD MEDIANTE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR EL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO.	N.A	N.A	
EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE DEBA CONTAR CON UNO.	N.A	N.A	
QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O DE SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N.A	N.A	
EN EL CASO DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES DEBERÁ CUMPLIR INDIVIDUALMENTE CON ESTA REGLA		X	
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL, EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA	N.A	N.A	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
OBSERVACIONES:			
3.2.1.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).			
LA INSCRIPCIÓN DEBE ESTAR VIGENTE Y EL CERTIFICADO DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	X		
PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, DEBERÁ SER ACREDITADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		
OBSERVACIONES:			
CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)			
ACREDITAR EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE Y UN SUPLENTE, ESTE ÚLTIMO EN CASO DE CONSIDERARLO CONVENIENTE.	X		
APORTAR COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y, EN CASO DE QUE SE HAYA NOMBRADO, DEL SUPLENTE DEL PROPONENTE PLURAL.	X		
ACREDITAR QUE LA VIGENCIA DEL PROPONENTE PLURAL NO SEA INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO ADICIONAL.	X		
EL PROPONENTE PLURAL DEBE SEÑALAR EXPRESAMENTE CUÁL ES EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	X		
INDICAR EL LOTE/GRUPO O LOS LOTES/GRUPOS A LOS CUALES PRESENTA OFERTA.	X		
OBSERVACIONES:			
7.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		

OBSERVACIONES

3.4 CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	X		
En el caso de proponentes plurales cada uno de los proponentes debe acreditar por separado los requisitos	X		

OBSERVACION:

EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS.

CUMPLE

PROYECTÓ: DIANALUCIA GUERRA ARIAS - ABOGADA DGC